Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: PROFESIONAL		SECRETARIA DE EDUCACION
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONTRATO No 018 DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN: ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**		
CONTRATISTA	PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ALBA JESSICA TORRES HOLGUIN		
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMPLEMENTO TIPO RACIÓN INDUSTRALIZADA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE LA RESOLUCIÓN No. 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA-ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SANITARIA LEGAL VIGENTE		
DURACION	180 DIAS		
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO 2026		
FECHA FINAL	30 DE NOVIEMBRE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	Siete mil ciento cuarenta y seis millones ciento setenta y seis mil quinientos veinte pesos m/cte		$ 7,146,176,520
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante actas mensuales vencidas o periódicas de acuerdo con el cuadro de servido de raciones entregadas que será verificadas por el equipo de apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato, el contratista deberá emitir la correspondiente factura equivalente al valor total liquidado para pago, el valor de los pagos correspondiente surgirá del resultado de multiplicar el número de raciones entregadas en cada institución educativa asignada, por el valor unitario ofertado y el número de días. Lo anterior previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio y certificado por el supervisor.		
ANTICIPO %	0%	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	ACUERDO MUNICIPAL No 16 del 27 de octubre 2025, que autoriza vigencia futura excepciona		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.M.001.T.22.12.01.1C		

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 26 días del mes de ENERO de 2026 se reunieron en las oficinas de LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS identificado con NIT 900638959-1, con representante legal MAURICIO CASTILLO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 10.020.426 de Pereira, en calidad de Contratista; y ALBA JESSICA TORRES HOLGUIN como supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo la afiliación a ARL.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, así como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

NOTA ACLARATORIA: El valor asegurado establecido en la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 11-40-101087700 se determina con base en lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.17.

Dicho artículo establece que , para contratos cuyo valor total sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV el valor asegurado debe ser por 400 SMMLV. Para el año 2026, de acuerdo al DECRETO 1469 del 29/12/2025 se fija en $1.750.905 pesos. En constancia 400 SMMLV equivalen a un valor asegurado de $700.362.000 pesos , monto que corresponde al valor asegurado en la póliza mencionada. En concordancia con el calendario escolar 2026.

Para constancia se firma en Dosquebradas los 26 días del mes de enero de 2026.

Jessica Torres H

ALBA JESSICA TORRES HOLGUIN
Supervisor

MAURICIO CASTILLO RAMIREZ
Contratista